

LA LEY NO CONTEMPLA SANCIONES A LOS PARTIDOS POR NO RETIRAR ESTOS DESECHOS

De propaganda a basura electoral, una mala elección

Repercusiones. A unos días de concluir los comicios, el Gobierno capitalino reportó el retiro de 56 toneladas y aún continúa esta labor

RODRIGO CEREZO

Más de 35 millones de pesos con cargo al erario y 56 toneladas de propaganda electoral en vía pública, son algunas de las resacas que dejaron los comicios en la Ciudad de México este año.

Las elecciones terminaron hace 12 días, pero los habitantes y visitantes de la capital del país aún deben sortear con los residuos que permanecen en los inmuebles urbanos, los cuales sirvieron para atraer a los votantes, que de acuerdo al reporte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en esta ocasión fueron 5 millones 564 mil 219.

En un recorrido realizado por este diario en calles de la Ciudad se observaron pendones, lonas, bardas pintadas y carteles alusivos a contendientes de cargos locales que permanecen en vías primarias y secundarias, pese a haber concluido el periodo establecido por la ley para su retiro.

“La ley local lo que dispone es que la propaganda que colocan los partidos políticos no la retiran los partidos, sino el Gobierno central, en caso de vías primarias, y los Gobiernos de alcaldías. Tienen siete días una vez concluida la jornada electoral para retirar toda esta propaganda”, explicó el consejero del IECM, Mauricio Huesca.

En 90 días de campaña, los tres contendientes a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski destinaron más de 35 millones de pesos a propaganda en vía pública, de acuerdo con datos de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

Una vez retirada la propaganda, el Gobierno Central y de alcaldías deberán reportar al IECM cuántas toneladas de basura electoral se quitaron y enviar el material a sitios de reciclaje.

El artículo 209, en su segundo apartado de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que la propaganda debe estar hecha de materiales reciclables, no tóxicos o nocivos para la salud y el medio ambiente.

Las restricciones a colocar promocionales en mobiliario urbano tienen que ver con un tema de seguridad, ya que en ocasiones llega a tapar señalamientos viales o a poner el

peligro la integridad de las personas, señala el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales capitalino.

De acuerdo al primer reporte presentado por la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) en una semana habían retirado 56 toneladas de propaganda la cual consiste en pendones, lonas y carteles, para ello destinó a una brigada de mil 332 trabajadores a esta labor.

“Terminando la jornada electoral, en la semana siguiente las autoridades de las alcaldías tienen que hacer ese retiro de publicidad y mandarlo a centros de reciclaje, como lo ordena la ley”, comentó el consejero Ernesto Ramos Mega.

“No hay sanción a los partidos políticos porque la ley en la Ciudad de México le atribuye la responsabilidad a las alcaldías... desde luego que los partidos políticos también pueden ayudar en el retiro, pero la obligación es del Gobierno”, precisó Mauricio Huesca.

De permanecer alguna propaganda electoral tras campañas, la ciudadanía puede presentar quejas ante el IECM y solicitar el retiro de la misma ante las alcaldías, añadió.



COSTOS Y CONTAMINACIÓN

Mil 332

Trabajadores de Obras y Servicios se dedican a realizar los trabajos de retirar estos materiales

35 mdp

Es el gasto que han reportado los candidatos en las elecciones de la Ciudad de México

56 Tm

Retiraron en la primera semana las autoridades capitalinas, una vez que concluyeron los comicios



GABRIELA ESQUIVEL

ESTRATEGIA. Cualquier ciudadano puede presentar una denuncia ante el Instituto Electoral capitalino si los materiales de campaña no son retirados de la vía pública.

